

# Ordenan a MC bajar spot contra Adrián

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE ordenó a Movimiento Ciudadano no transmitir un spot de televisión en el que acusa al priista Adrián de la Garza y a su partido de usar a la Fiscalía local para lesionar a personas y “robarse” la elección de la Alcaldía de Monterrey, Nuevo León.

Los consejeros aseguran que dicho promocional está imputando el delito de lesiones al candidato a la Presidencia Municipal y al PRI.

“De la Garza y el PRI usaron a la Fiscalía para robarse a elección de Monterrey. Golpearon brutalmente a personas por simpatizar con MC.

“Esto le hicieron a Mario Leal, esto a Miguel Ángel García y esto a Carlos Cerne. No les importó lastimar a inocentes, no se saldrán con la suya. Esta lucha es por Monterrey”, indica el video que comenzó a difundirse en sus tiempos de Estado

y en el que aparecen imágenes de emecistas golpeados.

La Comisión de Quejas del INE dio la razón al PRI sobre que algunas de esas expresiones podrían recaer en calumnia.

Sin embargo, por dos votos a favor y uno en contra, se determinó improcedente la acusación de que la frase “usaron a la Fiscalía para robarse la elección” pudiera constituir la imputación de un delito.



El INE ordenó a concesionarios no transmitir el spot de MC que acusa al PRI de “robar” la elección en Monterrey.

